

## INFORME DE COMISARIO

GUAYAS

72546

A los accionistas de:  
**RACKA S.A.**

He revisado los estados financieros adjuntos de **RACKA S.A.**, correspondientes al ejercicio económico de 1999 de acuerdo con las normas y requisitos establecidos por la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Basado en dichos procedimientos y de acuerdo con las atribuciones que me confiere la Ley, hago las siguientes declaraciones:

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Así como también ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, máximo organismo de control de la Compañía.

No han existido situaciones importantes que merezcan ser comentadas como consecuencia de la revisión de los procedimientos de control interno.

Como parte de la revisión de los estados financieros, se determinó que el Estado de Pérdidas y Ganancias, refleja una utilidad al 31 de diciembre de 1999 generada en el diferencial cambiario de las cuentas por cobrar en dólares por la venta de la estación a Repsol en el año 1998.

La compañía durante el año 1999, no ha realizado ninguna actividad relacionada con su objeto social, se espera que para el año 2000, se emprendan en nuevos negocios afines a su operación.

Los estados financieros adjuntos corresponden a los registros contables de la Compañía, y éstos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 1999, y los resultados de sus operaciones. Esta conclusión se basa en la revisión que de forma mensual, se ha realizado a los Estados financieros de la Compañía.

Las normas del artículo 279 de la Ley de Compañías han sido cumplidas a satisfacción y presento mi reconocimiento a la administración por las facilidades brindadas para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

  
Carlos Castro  
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, Marzo 31 de 2000

de Quito su oficio